



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 136° Aniversario de la fundación del Partido de Brandsen, adhiriendo a los actos que se realizan en su conmemoración.

Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 21 de octubre de 1875, la Provincia de Buenos Aires, crea el Partido de Brandsen, según Ley N° 994, autorizando al Poder Ejecutivo para que ubique el pueblo que ha de servir de cabeza "en el lugar que creyese más conveniente", formando, en ese entonces, parte de la 7ª, sección electoral de campaña.

La instalación de la Estación del Ferrocarril del Sud a la ciudad de Brandsen, en el año 1865, denominada entonces Estación Ferrari, permitió la formación de un núcleo poblacional conocido como "pueblito Ferrari".

Con la Ley de 1875, en base a territorios de los distritos de Ensenada, Ranchos y Magdalena, se asentó allí la cabecera del nuevo partido, siendo el vecino Pedro J. Ferrari quien donara a la provincia terrenos de su propiedad, cercanos a la estación ferroviaria para tal fin, y solicitó se lo denominara Brandsen, en honor a quien luchara denodadamente por la independencia nacional: el coronel Federico de Brandsen, muerto en la batalla de Ituzaingó en 1827.

Tierras de índole netamente agropecuarias, están presentes allí numerosos comercios relacionados con esta actividad, atendiendo las necesidades de su distrito, formado también por las localidades de Altamirano, Doyhenard, Gobernador Obligado, Gómez, Jeppener, Oliden y Samborombón.

A su actividad ganadera y rural, se suman establecimiento educativos de todos los niveles, la Biblioteca, industrias lácteas, acopiadores, dándole una imagen característica, propia de zona puente entre los grandes centros urbanos y el interior de la provincia, en donde sus vigencias culturales mantienen viva la tradición de nuestro pueblo, en comunión del hombre de campo con los inmigrantes que llegaron fortalecer los lazos de sangre de las actuales generaciones.

Con más de 23.000 habitantes, su economía está en franco crecimiento, complementando a su sector pecuario, destacando una fuerte presencia avícola, que demanda gran cantidad de mano de obra y servicios adicionales.

Dotado de establecimiento educativos en todos sus niveles y especialidades; sistema de salud que cubre las necesidades de toda su población; servicios domiciliarios y comunicaciones, Brandsen a solo 40 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires, brinda una importante alternativa recreativa y turística, especialmente en el marco de las costumbres y usanzas provinciales, destacándose la Fiesta Provincial de Carruajes Antiguos, El Festival de Canto y Danza, en enero, y su exposición anual "Expo-Brandsen" en el mes de octubre, fecha recordatoria de su fundación.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto,